Medellín, Enero de 2026

Doctora
KAREN MILLER VIVAS
Directora Ejecutiva
MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL VALLE DE ABURRA - MASA
Medellín

ASUNTO: Propuesta de trabajo "APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA GESTIÓN PREDIAL Y RADICACIÓN DE LOS PREDIOS PENDIENTES DE CERTIFICACIÓN CATASTRAL POR INGRESAR EN LAS BASES DE DATOS CATASTRALES"

Cordial saludo:

Por medio del presente me permito presentar la propuesta técnica y económica para desarrollar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE "APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA GESTIÓN PREDIAL Y RADICACIÓN DE LOS PREDIOS PENDIENTES DE CERTIFICACIÓN CATASTRAL POR INGRESAR EN LAS BASES DE DATOS CATASTRALES"

Agradezco la atención prestada,

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

OBJETIVO

Apoyar desde su experiencia a la entidad con el análisis, revisión, radicación, y entrega a las diferentes oficinas de catastro los expedientes para la certificación de los distintos predios propiedad de la entidad MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL VALLE DE ABURRÁ – MASA, brindando el apoyo y acompañamiento para desarrollar la gestión catastral de los predios propiedad de MASA y adelantar la certificación de predios pendientes por ingresar en las bases de datos catastrales.

1. **ALCANCE**

Dependiendo de la información suministrada por el contratante la propuesta seria la siguiente:

1.1 Actividades Especificas

1. Acompañar y finalizar el proceso de compra de los predios identificados con Matriculas Inmobiliarias N° 01N-5006734 y 01N-5006735 pendientes por adquisición por parte de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra "METRO DE MEDELLIN"
2. Acompañar y dar soporte técnico - jurídico a la cesión de los inmuebles ubicados en el municipio de Itagüí, los cuales ya tienen proceso de inicio para su cesión final.
3. Acompañar y dar soporte técnico - jurídico a la cesión de los inmuebles ubicados en los municipios donde la entidad tenga predios para iniciar cesión.
4. Elaboración de planos, expedientes y demás documentos solicitados por las oficinas de catastro municipal de cada uno de los municipios pendientes de cesión en el marco del proceso a adelantar.
5. Gestionar el proceso de cesión de los predios identificados con matrícula inmobiliaria 5006732, 5006733, 5006734, 5006735 y 5006736 pendientes de proceso de Certificación de área y de verificación de información jurídica y cartográfica por parte de la Oficina de Bienes Inmuebles del Municipio de Bello.
6. Acompañar y brindar apoyo en el proceso de cesión de los 72 bienes inmuebles ubicados en los municipios de Sabaneta, La Estrella, Itagüí, Envigado y Medellín.
7. Brindar apoyo en la elaboración de informes requeridos en razón a solicitudes de organismos de control y otras entidades, con el fin de evaluar el cumplimiento de las actividades asignadas o requeridas por la actividad contratante.
8. Acompañamiento a reuniones solicitadas por la Gerencia del contrato en el marco de todo lo concerniente a la gestión predial de la entidad.
9. Apoyar la elaboración de informes digitales necesarios para la identificación, ubicación, clasificación y categorización de los bienes inmuebles pertenecientes a la entidad MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL VALLE DE ABURRÁ – MASA.

10. Cumplir con el objeto contractual y con cada una de las actividades establecidas para cada trámite o procedimiento según las instrucciones dadas por el contratante.
11. Brindar apoyo en la elaboración de informes requeridos en razón a solicitudes de organismos de control y otras entidades, con el fin de evaluar el cumplimiento de las actividades asignadas o requeridas por la actividad contratante.

PLAZO
Once (11) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 30 de diciembre de 2026.

FORMA DE PAGO.

El presupuesto oficial previsto para la propuesta es **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** (**$19.550.000).**

Forma de pago: La Entidad pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Un primer pago el último día del mes de Enero correspondiente a quince (15) días por valor de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($850.000), y Once (11) pagos mensuales el último día de cada mes iniciando en Febrero por un valor de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M/L ($1.700.000), previo a entrega de informe de actividades y además deberá aportar el comprobante de pago de aportes al sistema de seguridad social del mes inmediatamente anterior.

Cordialmente,



DIEGO ANDRÉS IBAGÓN ACEVEDO
Celular 321 7491632